



INFOTEP

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA
SUJETA AL UMBRAL

INFOTEP-DAF-CD-2026-0176

“Contratación de servicios de
reparación Lona Asfáltica para los
Talleres Móviles de: Electrónica y
Mecánica Automotriz en C/T La
Moneda (DRO)”

miércoles, 11 de marzo de 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

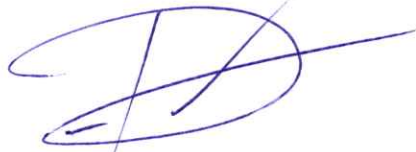
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTAL

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL**. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente solicitud de cotización o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Gabriel Neder.
- **Departamento:** Sección de Compras y Contrataciones DRO.
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).
- **Correo electrónico:** gabriel.neder@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-373-0715 Ext. 8181



Daniel Mañón

Enc. Administrativo de la Dirección Regional Oriental.



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente solicitud de cotización para recibir ofertas para la "Contratación de servicios de reparación Lona Asfáltica para los Talleres Móviles de: Electrónica y Mecánica Automotriz en C/T La Moneda (DRO)" de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documentos y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-:72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones. aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

LOTE	ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Lote I	1	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento Correctivo (Talleres de Electrónica (TM-36)) 	Unidad	1
	2	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento Correctivo (Talleres de mecánica Automotriz (TM-39)) 	Unidad	1

Nota: El presente servicio consistirá en la reparación de los techos de ambos Talleres.

ALCANCE DEL SERVICIO

Con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del servicio solicitado y verificar la capacidad técnica del oferente, se podrán tomar en cuenta las siguientes consideraciones durante la evaluación de las ofertas:

Experiencia del oferente: El oferente deberá evidenciar experiencia previa en servicios de reparación, mantenimiento o impermeabilización de techos con lona asfáltica o trabajos similares en infraestructuras. Para tales fines, podrá presentar certificaciones de trabajos realizados, órdenes de servicio o contratos ejecutados.

Descripción técnica del servicio: El oferente deberá incluir una breve descripción del procedimiento o metodología que utilizará para la reparación de los techos, indicando los materiales, equipos y técnicas que serán utilizados para garantizar la impermeabilización y durabilidad del trabajo realizado.

Calidad de los materiales: Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y adecuados para trabajos de impermeabilización con lona asfáltica, garantizando resistencia a la intemperie y correcta adherencia a la superficie existente.

Garantía del servicio: El oferente deberá indicar el tiempo de garantía del trabajo realizado, el cual cubrirá defectos de instalación, filtraciones o fallas atribuibles a la ejecución del servicio.

Personal técnico calificado: El proveedor deberá contar con personal técnico con experiencia en trabajos de reparación de techos e impermeabilización con lona asfáltica, asegurando que el servicio será realizado conforme a las buenas prácticas del sector.

Cumplimiento de normas de seguridad: Durante la ejecución de los trabajos, el proveedor deberá cumplir con las normas de seguridad ocupacional aplicables, garantizando el uso de equipos de protección personal y la prevención de riesgos laborales.

Responsabilidad sobre daños: El proveedor será responsable de cualquier daño ocasionado a las instalaciones durante la ejecución de los trabajos, debiendo realizar las reparaciones correspondientes sin costo adicional para la institución.

Visita técnica (opcional): Los oferentes podrán realizar una visita técnica previa al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objetivo de evaluar las condiciones reales del servicio requerido y presentar una oferta acorde a las necesidades de la institución.

III. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

La entrega del presente servicio será realizada de la siguiente manera:

- (Lote I): Item: 1 y 2, en la siguiente dirección: Centro tecnológico La Moneda, Aut. Coronel Fernández Domínguez (aut. San Isidro) res. La moneda, frente a la bomba Texaco.

Localización: <https://maps.app.goo.gl/bhMS6cDBYahKBJx28>

Es requerido notificar y coordinar previamente la entrega de dichos servicios con el siguiente contacto:

Ing. Ramon Medina

Teléfono: 1 (809) 729-9878

Correo: ramon.medina@infotep.gob.do

Nota: El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Los artículos y/o servicios requeridos, no debe exceder de (5) días calendario. Los servicios solicitados deberán entregarse dentro de los plazos establecidos por el usuario requirente.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones. En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
3. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Carta de garantía con vigencia del servicio.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACION

El criterio de adjudicación para esta contratación, consistirá en el Menor precio ofertado, por Lote.

VIII. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.